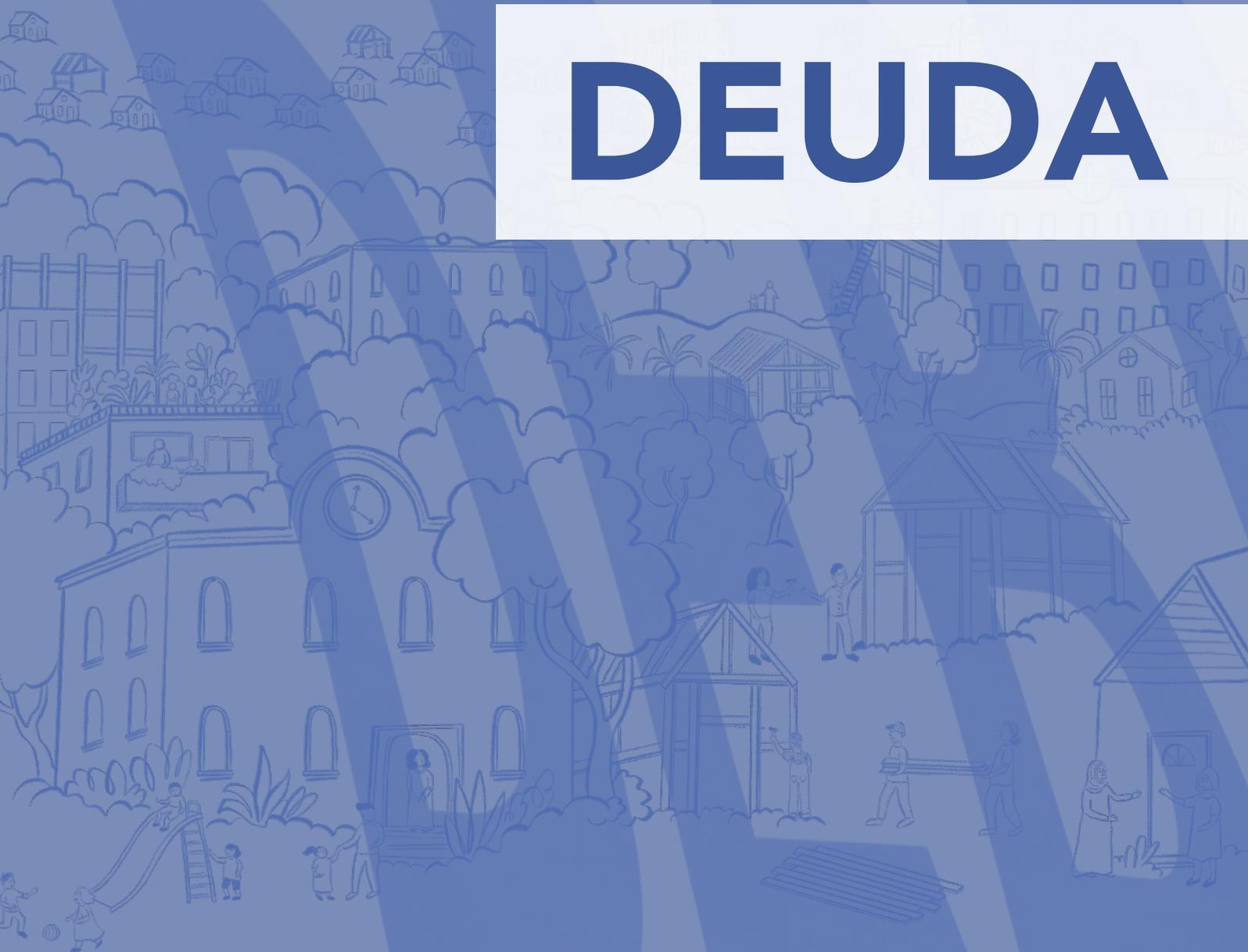


**Informe temático del Mecanismo de la Sociedad Civil de Financiación para el Desarrollo**

**DEB**

**DEUDA**



# DEBT



# ¿POR QUÉ ESTE INFORME Y DE QUÉ TRATA?

*Dado que las crisis económicas, ecológicas, sanitarias y sociales no muestran señales de atenuación, para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los movimientos sociales en todo el mundo, nunca ha sido tan urgente unirse en un llamado fuerte para una transformación sistemática de la arquitectura financiera mundial y para una división global del trabajo que apunte hacia una recuperación justa, sustentable y feminista posterior a la COVID-19. Las Naciones Unidas como única institución mundial en la que todos los países tienen voz y voto en igualdad de condiciones sobre los retos económicos y sociales, es el espacio para hacerlo. Sobre todo, el proceso de la Financiación para el Desarrollo (FpD) de las Naciones Unidas es el espacio único que reconoce los enormes desafíos que estamos enfrentando y la necesidad de una cooperación internacional para poder avanzar en los cambios sistemáticos urgentes.*

Este informe sobre la Deuda forma parte de un documento de herramientas más completo: [Introducción al Proceso de Financiamiento para Desarrollo y el papel del Mecanismo de la Sociedad Civil para el FpD](#) como parte de nuestra contribución para que el proceso de la FpD y sus ámbitos interrelacionados sean más fáciles de seguir y más accesibles para un público no especializado.

Para poder desarrollar y promover soluciones justas, es fundamental comprender las causas subyacentes del problema de la deuda. En este informe analizamos cómo las enormes cargas de la deuda de los países del Sur global derivaron hacia un sistema financiero internacional defectuoso e injusto que sigue predominando hasta el día de hoy. Defendemos la idea de que una gobernanza económica global en un marco democrático multilateral en donde los prestatarios y prestamistas tienen la misma voz puede reducir las desigualdades, dentro y entre los países, y puede transformar nuestros sistemas económicos mundiales.

## **El Mecanismo de la Sociedad Civil de Financiación para el Desarrollo**

El Mecanismo de la SC FpD es un órgano de coordinación de la sociedad civil para el compromiso colectivo en el proceso de la FpD. El Mecanismo es activo en su formato actual (Grupo de Economía Social Global - GSEG lista virtual) desde la Conferencia de Seguimiento de la FpD realizada en Doha, en 2008, aunque muchos de sus integrantes están comprometidos desde la Conferencia de la FpD en Monterrey, en 2002. Se trata de una lista virtual abierta que cuenta con cientos de organizaciones y redes de diversas regiones y circunscripciones de todo el mundo. El objetivo principal del Mecanismo SC FpD es garantizar que la sociedad civil pueda hablar con una sola voz.

Para unirse al Mecanismo SC FpD, le invitamos a llenar el formulario Google en este enlace: <https://csoforffd.org/join-the-cso-ffd-group>

# EL DESAFÍO: LA DEUDA INSOSTENIBLE E ILEGÍTIMA Y UNA ARQUITECTURA ANTIDEMOCRÁTICA DE LA DEUDA INTERNACIONAL

La pandemia de la COVID-19, la intensidad de la recesión económica y la emergencia climática hacen que sea sumamente urgente abordar la deuda insostenible e ilegítima y responder al llamado cada vez mayor para la cancelación de la deuda. Pero las desigualdades dentro de los países y entre ellos, más profundas y evidenciadas por la pandemia y la emergencia climática, no son nuevas.

Muchos de los países en desarrollo ya estaban atrapados en un ciclo de endeudamiento con acreedores multilaterales (instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el FMI), bilaterales (otros gobiernos) y privados (bancos privados, obligacionistas privados y otras entidades financieras privadas) mucho antes de la pandemia (véase el recuadro 1). Las condiciones de los préstamos que establecieron los prestamistas y las entidades financieras internacionales socavaron las economías locales y tuvieron como consecuencia la fragmentación de las comunidades, el abuso medioambiental y violaciones de los derechos humanos, reforzando y aumentando las desigualdades y el empobrecimiento de millones de personas<sup>1</sup>. A largo plazo, las condiciones que incluían la desregulación del sector financiero, recortes del impuesto de sociedades para atraer inversiones extranjeras directas, la privatización y la escasa inversión en los servicios públicos esenciales y en la protección social, dieron forma a sociedades y economías del Sur global con Estados atrapados y con menores capacidades para hacer frente correctamente a las crisis actuales. Estos procesos también llevaron a una mayor dependencia a los préstamos (tanto de los Estados como de sus ciudadanos), reforzaron la creencia en el crecimiento impulsado por el sector privado y racionalizaron la influencia de la financiación privada para subvenir a las necesidades humanas más básicas. En muchas ocasiones, el impulso de la financiación privada y de las asociaciones público-privadas también contribuye, a su vez, a aumentar la deuda soberana.

Las deudas masivas en el Sur global son el resultado de un sistema financiero internacional creado para facilitar la extracción neocolonial y lograr beneficios privados y provechos políticos (véase recuadro 2)<sup>2</sup>. La ausencia continua de un marco multilateral de resolución de la deuda para garantizar un enfoque sistemático, oportuno, justo y transparente para enfrentar las crisis de la deuda es un vacío persistente en la arquitectura financiera internacional<sup>3</sup>. Quizás que el mayor desafío de la justicia económica global sea el establecer soluciones multilaterales y la reparación a largo plazo de las relaciones injustas y opresivas de las finanzas globales. Aquí, la crisis histórica y actual de la deuda es un tema clave y el proceso de la FpD ha reconocido históricamente la necesidad de establecer principios claros para la resolución de crisis financieras que prevean un reparto justo de las cargas entre los sectores privado y público y entre los prestamistas, prestatarios e inversores.

---

<sup>1</sup> <https://www.undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F34%2F57&Language=F&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

<sup>2</sup> <https://www.cadtm.org/In-the-face-of-the-past-crimes-of-the-European-colonial-powers-and-European-neo>

<sup>3</sup> <https://www.eurodad.org/debtworkout>

### RECUADRO 1: ¿Qué es la deuda (pública)?

La deuda es una obligación financiera pendiente como consecuencia de un pasado préstamo. Puede ser nacional (debida a los prestamistas del país) o externa (debida a prestamistas extranjeros o en una divisa extranjera). Los prestamistas pueden ser públicos (multilateral y bilateral) o privados (corporaciones de inversión y financieras, bancos comerciales, obligacionistas, etc.).<sup>4</sup> La deuda puede crearse a través de préstamos directos, pero también a través de la emisión de obligaciones, que se han convertido en uno de los principales mecanismos de la nueva deuda en el Sur global.

Los términos deuda pública, deuda soberana, deuda nacional o deuda del Estado se refieren a los montos prestados por diversas entidades públicas en nombre del pueblo. Coexisten diferentes definiciones que, a su vez, dan lugar a diferentes prácticas y recopilación de datos. A efectos de este informe, los conceptos deuda pública y soberana se utilizarán indistintamente e incluyen, no solo las deudas acumuladas por los gobiernos centrales, sino también por los gobiernos locales y regionales, así como por otras entidades públicas, incluidas las empresas del sector público.

<sup>4</sup> <https://www.imf.org/external/np/exr/glossary/showTerm.asp#D>

Muchos gobiernos con problemas de liquidez suelen asignar recursos financieros, aumentar los impuestos y volver a pedir prestado para pagar la deuda y para que las puertas de los prestamistas sigan abiertas. Aunque no todas las deudas son malas: el endeudamiento público, puede cumplir un papel clave para garantizar una vida digna a la población cuando se planifica de manera sostenible y se utiliza teniendo en cuenta el interés público. Las inversiones públicas, financiadas mediante un préstamo público, pueden tener un impacto positivo en la economía y beneficiar a todos. Por ejemplo, si el gobierno pide un préstamo para invertir en la creación de nuevos empleos y para aumentar los sueldos de los trabajadores del sector público o para construir infraestructuras locales para que las economías locales puedan prosperar, esto puede, no solo mejorar el acceso a trabajos dignos, sino que también generar una actividad económica que supondrá mayores ingresos fiscales para ese gobierno en el futuro. Por ello, pensar que los gobiernos deberían vivir «dentro de sus posibilidades» así como lo haríamos en un hogar<sup>5</sup>, es un mito. Y aún más importante y estratégico, es que la deuda puede ser un medio para que los pueblos tracen su propio camino de desarrollo, basándose en las necesidades y derechos, y construyan economías financiera y económicamente autosuficientes y sostenibles.

Sin embargo, en la era de la hiper globalización, pese a que la deuda se ha convertido en un motor clave del crecimiento mundial, no ha logrado aumentar la inversión productiva y la prosperidad en el Sur global, al contrario, ha alimentado la especulación financiera. Además, muchos países con ingresos bajos y medios se enfrentan a un círculo vicioso de dependencia excesiva de la deuda exterior. Como secuela del colonialismo, muchos países siguen atrapados en la dependencia de la exportación de productos básicos y luchan para diversificar sus economías y generar autosuficiencia económica (véase recuadro 2). En otras palabras, los vínculos poscoloniales siguen existiendo, pero de otra manera, a menudo debido a acuerdos comerciales injustos con cláusulas agobiantes.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> [https://cesr.org/sites/default/files/2022/Sovereign\\_Debt\\_and\\_Human\\_Rights.pdf](https://cesr.org/sites/default/files/2022/Sovereign_Debt_and_Human_Rights.pdf)

<sup>6</sup> See CS FFD Group thematic briefing on Trade for more information on International State-Investor Dispute Settlements and their impacts on public debt.

La sostenibilidad de la deuda también se ve afectada por los términos y condiciones de préstamo, incluyendo la divisa en que están expresados y, sobre todo, por sus tasas de interés. A su vez, las desigualdades en el sistema financiero mundial que trata de forma diferente a los países deudores en función de su denominada «solventia crediticia» afectan dichas condiciones. La «solventia crediticia» se considera más arriesgada por varios motivos que van desde la inestabilidad política hasta los riesgos de padecer catástrofes relacionadas con el clima (véase recuadro 3). Por lo que los países terminan pidiendo préstamos con intereses altos y en dólares estadounidenses. Cuando se esfuerzan en revisar estas deudas, suelen seguir pidiendo prestado en peores condiciones para pagar las deudas existentes. Cuando la deuda se convierte en una bola de nieve incontrolable y que a los países no les queda otra opción para refinanciar sus deudas, deben renegociarlas con sus prestamistas (lo que se conoce como reestructuración de la deuda). Generalmente, esto implica asumir nuevos préstamos de prestamistas públicos, principalmente el FMI y otros bancos multilaterales de desarrollo que imponen condiciones inflexibles y reformas políticas especiales para alcanzar los objetivos económicos y garantizar el reembolso de la deuda.<sup>7</sup>

Cuando pagar la deuda restringe los presupuestos públicos o cuando aliviar la deuda implica condiciones, por lo general, conlleva medidas de austeridad: la privatización de activos públicos, recortes en los programas de protección social y desinversión en servicios públicos esenciales.<sup>8</sup> Por ejemplo, antes de la pandemia de la COVID-19, por lo menos 62 países tuvieron que gastar más en pagar la deuda que en la salud.<sup>9</sup> Es más, un informe de la UNICEF reveló que, en 2019, 25 países dedicaron una mayor proporción del gasto público al servicio de la deuda que a la educación, la salud y la protección social juntas.<sup>10</sup> Y a pesar de la gravedad de las crisis sanitarias y sociales, los países siguieron dando prioridad al pago de la deuda en lugar de defender recursos para proteger los derechos humanos de su población. Esto es uno de los tantos ejemplos de cómo la arquitectura financiera global actual ha sido pensada para atender a los intereses de los acreedores antes que a las necesidades de desarrollo. El servicio de la deuda exterior pública de los países en desarrollo alcanzó más de 372 000 millones de dólares estadounidenses en 2020. Esto produjo una transferencia neta negativa en sus deudas públicas externas de 194 000 millones de dólares estadounidenses, con 58 países que vieron más ingresos salir de sus fronteras que entrar.<sup>11</sup> La Campaña de Jubileo de la Deuda (ahora Justicia de la Deuda) calcula que «los pagos de la deuda de los países en desarrollo han aumentado un 120 % entre 2010 y 2021 y son más elevados que en cualquier otro momento desde el 2001»<sup>12</sup>. En promedio, los pagos de la deuda pública externa representaron el 14,3 % de los ingresos del Estado en 2021, comparado al 6,8 % en 2010.<sup>13</sup> Esto equivale a más del total de la ayuda financiera de emergencia del FMI y del alivio de la deuda desde el comienzo de la pandemia.<sup>14</sup> Dado que pagar la deuda supone menos recursos para los servicios públicos, la recuperación de la economía o la resiliencia climática; las más perjudicadas suelen ser las mujeres y las niñas, ya que, para llenar el vacío, se recurre a sus cuidados no remunerados y a su trabajo doméstico. Esto les quita tiempo, pone en peligro su salud y su bienestar y empeora su inseguridad económica y su movilidad social.<sup>15</sup>

Este panorama deja excesivamente claro que no es solo la desigualdad en el acceso a las vacunas lo que está limitando la recuperación económica y sanitaria de los países en desarrollo, sino que también una carga insostenible de la deuda que drena recursos financieros vitales para invertir en la mitigación y adaptación al cambio climático y en servicios públicos que sostienen vidas y medios de subsistencia.

<sup>7</sup> <https://www.imf.org/en/About/Factsheets/Sheets/2016/08/02/21/28/IMF-Conditionality>

<sup>8</sup> <https://actionaid.org/publications/2021/public-versus-austerity-why-public-sector-wage-bill-constraints-must-end>

<sup>9</sup> [https://www.eurodad.org/2020\\_debt\\_crisis](https://www.eurodad.org/2020_debt_crisis)

<sup>10</sup> <https://news.un.org/en/story/2021/04/1088852>

<sup>11</sup> <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/IDebt/Int-debt-architecture-reform/Eurodad-input-IDAreform-EN.pdf>

<sup>12</sup> <https://debtjustice.org.uk/press-release/growing-debt-crisis-to-worsen-with-interest-rate-rises>

<sup>13</sup> [https://www.eurodad.org/calls\\_for\\_action\\_on\\_sovereign\\_debt](https://www.eurodad.org/calls_for_action_on_sovereign_debt)

<sup>14</sup> <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/COVID-Lending-Tracker#ftn>

<sup>15</sup> <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/policy-brief-covid-19-and-the-care-economy>

## RECUADRO 2: Legados coloniales de la deuda multidimensional

La historia de la colonización, la neocolonización y la globalización capitalista desempeñó un papel fundamental en la configuración de la actual situación de endeudamiento en el Sur global. Desde este punto de vista, los países del Sur se encuentran en un estado de crisis de la deuda o enfrentando problemas de endeudamiento permanente y sometidos a la servidumbre bajo la ilegitimidad de la deuda. Debido a la constante explotación de los pueblos, comunidades, recursos naturales y economías del Sur y el consiguiente empobrecimiento de los países del Sur en el pasado y hoy, son los mismos prestamistas del Norte global que crearon la «necesidad» de recurrir a préstamos<sup>16</sup>. Por lo tanto, las crisis crónicas de la deuda en los países en desarrollo provienen del legado histórico de desigualdades de poder entre las naciones, que se traduce en una capacidad productiva y un potencial de ingresos internos limitados en los países en desarrollo, lo que sigue alimentando la dependencia de préstamos externos. En la mayoría de los países, el subdesarrollo, la pobreza y la falta de recursos financieros resultantes crearon una dependencia de las importaciones de productos manufacturados y de la explotación de sus recursos naturales para la exportación de productos básicos en condiciones comerciales extremadamente desiguales.

Tal es la naturaleza del sistema neoliberal, que las mismas instituciones y prestamistas internacionales que aprovechan estos desequilibrios, se presentan a sí mismos como los legisladores mundiales y los que aportan soluciones a los problemas que ellos mismos crearon en primer lugar. En lugar de cambios sistemáticos, los acreedores del Norte global mantienen el statu quo sugiriendo la creación de capacidades y cambios políticos para «mejorar el clima de inversión», ofreciendo préstamos y ayuda.

Por eso es importante reconocer la cuestión de la ilegitimidad de la deuda y el llamamiento a cancelar proyectos específicos de deuda ilegítima. El llamamiento global a cancelar la deuda es un llamamiento a la justicia y no una súplica de caridad hacia los países empobrecidos del Sur global que no pueden permitirse devolver las deudas, muchas de las cuales se contrajeron de manera fraudulenta y antidemocrática, causaron estragos en el medioambiente y provocaron violaciones de los derechos humanos y son, por lo tanto, ilegítimas. Reconocer que la deuda es ilegítima significa que la anulación de la deuda no solo es un imperativo para la supervivencia y el desarrollo, pero también, un derecho de reparación para los pueblos y naciones del Sur<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> <https://progressive.international/blueprint/15a60ad2-1d8b-4afd-968d-6b2dc6f7514b-no-illegitimate-debt/en>

<sup>17</sup> Ibid.

Los prestamistas son los que establecen las reglas y definiciones sobre las cuestiones de deuda, lo que crea un sistema que lleva a muchos países empobrecidos a un endeudamiento a largo plazo y que no está bien preparado para abordar las crisis de la deuda de forma oportuna, justa y duradera. Sin un mecanismo multilateral para abordar la restructuración de la deuda soberana, los países tienen que negociar con los acreedores unilateralmente y, a menudo, se ven acorralados y deben aceptar la intervención del FMI. Por supuesto, la intervención del FMI viene con condiciones: medidas de austeridad y otras reformas neoliberales. A medida que la naturaleza del problema de la deuda del Sur global se vuelve más compleja y que a los acreedores tradicionales se unen acreedores nuevos y más prestamistas comerciales, los riesgos para la sostenibilidad de la deuda aumentan. Los enfoques del desarrollo basados en el mercado agravan aún más estos riesgos <sup>18</sup>.

## *Deuda y clima*<sup>19</sup>

La coincidencia de la emergencia climática y la crisis sanitaria, social y económica de la COVID-19 plantea enormes desafíos a los países del Sur global que se ven agravados por la dura crisis de la deuda a la que se enfrentan muchos países en desarrollo. Con el aumento de la vulnerabilidad de la deuda, las presiones fiscales y la recesión económica, se debilita aún más la capacidad de muchos países para invertir en la mitigación y adaptación al cambio climático, así como para hacer frente a golpes inesperados como los desencadenados por la emergencia climática.

Como demuestra la experiencia de muchos países del Sur global, la deuda y las crisis climáticas forman una espiral despiadada que se retroalimenta y refuerzan entre sí. El deterioro de la situación interna y económica de un país sobreendeudado tras acontecimientos extremos relacionados con el clima, no solo dificultan el pago de la deuda existente inmediatamente después de la crisis, sino que también empeora las perspectivas económicas para aumentar los ingresos en el futuro para alcanzar la sostenibilidad de la deuda. Además, los actuales esfuerzos de reconstrucción y recuperación están financiados principalmente con préstamos, lo que efectivamente echa más leña al fuego. Esto también viola los compromisos internacionales de las economías avanzadas a proporcionar financiación nueva y adicional para el clima, reconociendo sus responsabilidades históricas hacia la mayoría de los países del mundo que menos causaron la crisis climática. Según las investigaciones, las tasas de interés de la deuda soberana de los países más vulnerables al cambio climático son más elevadas de lo que deberían ser si solo se tuvieran en cuenta los indicadores macroeconómicos y fiscales. Esto se debe a la vulnerabilidad climática. Esta situación conduce a un círculo vicioso, ya que, a medida que aumentan los costos de los préstamos debido a las vulnerabilidades climáticas y ante las promesas vacías de financiación climática de los países ricos, los países se ven obligados a dedicar más recursos para pagar sus deudas y, por lo tanto, estos costos adicionales merman su capacidad para invertir en la mitigación y adaptación climáticas y para hacer frente a las pérdidas y daños. Como no pueden invertir lo suficiente en la adaptación al clima o en su mitigación, sus vulnerabilidades climáticas aumentan, y también lo hacen los costos de los préstamos.

«No hay justicia climática sin justicia de deuda» refleja esta situación injusta y recalca por qué el llamamiento para la cancelación de la deuda está relacionado con el ya largo llamamiento a las reparaciones de los países desarrollados a compensar por emitir la gran mayoría de las emisiones históricas de carbono, así como las pérdidas y perjuicios ocasionados por los daños ecológicos en los países. La deuda del clima no solo considera el daño ecológico actual, sino que también el imperialismo ecológico desde el pasado hasta el día de hoy. Este marco incluye la época de extracción y acumulación colonial, el capitalismo fósil en la época de la industrialización, así como la financiarización verde de hoy. La relación entre el cambio climático y la deuda también afecta a la forma en que las agencias de calificación crediticia están incorporando las vulnerabilidades climáticas en las calificaciones de riesgo, lo que empeora el acceso al capital y crea mayor sufrimiento por el endeudamiento a las naciones vulnerables al clima del Sur global, y en particular para las pequeñas naciones insulares.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> [https://www.eurodad.org/debt\\_justice](https://www.eurodad.org/debt_justice)

<sup>19</sup> [https://www.eurodad.org/a\\_tale\\_of\\_two\\_emergencies\\_the\\_interplay\\_of\\_sovereign\\_debt\\_and\\_climate\\_crises\\_in\\_the\\_global\\_south](https://www.eurodad.org/a_tale_of_two_emergencies_the_interplay_of_sovereign_debt_and_climate_crises_in_the_global_south)

<sup>20</sup> [https://wedo.org/wp-content/uploads/2021/06/FemEconClimate-ActionNexus\\_Brief\\_FemGND-1.pdf](https://wedo.org/wp-content/uploads/2021/06/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND-1.pdf)

## *Limitaciones y críticas a la evolución reciente de la gobernanza global de la deuda*<sup>21</sup>

En abril de 2020, los jefes de Estado del G20 publicaron un comunicado que reconoce las importantes vulnerabilidades de la deuda y el deterioro de las perspectivas en muchos países en desarrollo de renta baja y media. La respuesta que dieron a este mayor aumento de vulnerabilidad fue una suspensión de los pagos de la deuda de una cantidad limitada de países a sus acreedores bilaterales. El enfoque inicial del G20 sobre el alivio de la deuda presenta múltiples y graves deficiencias (Iniciativa de suspensión del servicio de la deuda – DSSI por sus siglas en inglés). No se aportó una cancelación real de la deuda. La deuda del sector privado quedó pendiente sin una salida seria. No están incluidos la mayoría de los países de renta media que también necesitan un alivio urgente de la deuda, ni tampoco las instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el FMI. Dado que la DSSI finalizó el 31 de diciembre de 2021, los acreedores bilaterales concedieron un total de 13 000 millones de dólares estadounidenses de suspensión del servicio de la deuda a solo 43 países (de los 73 países elegibles)<sup>22</sup>. Esto representa solamente un cuarto de la cantidad anunciada en abril de 2020 por el G20. Los acreedores privados alegaron que los países que pedían la suspensión del servicio de la deuda bloquearían su acceso a los mercados de capitales o empeorarían las condiciones de los préstamos. Como resultado, los países con problemas de deuda reasignaron los pagos de su deuda suspendida a otros gobiernos para pagar a los prestamistas privados en vez de financiar las necesidades económicas y sanitarias nacionales urgentes. Al final, el plan DSSI del G20 fue un rescate para los acreedores privados y los especuladores que se encuentran entre las entidades más ricas del mundo.

En noviembre de 2020, el mismo G20, un foro informal no inclusivo sin la participación de la mayoría de los países del Sur del mundo, aprobaron una proposición nueva, el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda, que se suponía debía proporcionar una reestructuración de la deuda oportuna y eficaz para la misma cantidad limitada de países que en el plan anterior (DSSI). Una vez más, muchos países quedaron fuera de este nuevo marco, los acreedores multilaterales no están incluidos y la participación del sector privado sigue siendo voluntaria. Hasta ahora, solamente cuatro países — Chad, Etiopía, Zambia y Ghana — aplicaron a la... reestructuración de la deuda mediante el Marco Común. En un año y medio, el nuevo plan del G20 para la reestructuración de la deuda ha dado escasos resultados en dos años. Sólo Chad concluyó el proceso, sin que se redujera la carga global de la deuda del país.<sup>23</sup>

Debido a la ausencia de un mecanismo de renegociación de la deuda soberana en la arquitectura internacional de la deuda, los países altamente endeudados se encuentran en una posición muy vulnerable con respecto a sus acreedores, sobre todo, los del sector privado. La participación de los acreedores privados en la deuda externa de los gobiernos de renta baja y media-baja aumentó de 25 % en 2010 a 47 % en 2018.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> <https://twn.my/title2/books/pdf/Rethinking%20Global%20Economic%20Policy.pdf>

<sup>22</sup> <https://www.brettonwoodsproject.org/2022/04/ineffective-debt-service-suspension-initiative-ends-as-world-faces-worst-debt-crisis-in-decades/>

<sup>23</sup> <https://www.afronomiclaw.org/category/african-sovereign-debt-justice-network-afsdjn/sixty-second-sovereign-debt-news-update-chad>

<sup>24</sup> <https://jubileedebt.org.uk/briefing/under-the-radar-private-sector-debt-and-coronavirus-in-developing-countries>

A medida que los países en desarrollo siguen reembolsando a los acreedores privados en su totalidad, agotan sus ya de por sí ajustadas arcas públicas y niegan a sus ciudadanos una asistencia vital en medio de una crisis sanitaria y económica, a diferencia de los países desarrollados que han estado bien posicionados para ofrecer dicha asistencia mediante importantes estímulos fiscales.

Por otro lado, si los países endeudados piden un alivio de la deuda a los acreedores privados para conseguir cierto margen de maniobra en materia de política financiera, corren el riesgo de ser penalizados por las agencias de calificación crediticia (ACC) y que su notación se degrade con una repercusión negativa para acceder a los mercados de capitales y en sus condiciones de endeudamiento, como aumentos de las tasas de interés vinculadas a sus empréstitos. Esto resulta especialmente preocupante en un contexto de aumento de las tasas de interés debido a las políticas monetarias en los países del Norte global, principalmente, Estados Unidos y la Unión Europea. Si los países endeudados no acceden a una nueva financiación en condiciones favorables, pueden verse obligados a llegar a una situación de impago a un ritmo más acelerado. Debido a los profundos desequilibrios de poder de la arquitectura internacional de la deuda, muchos de los países endeudados más vulnerables se niegan a pedir un alivio de la deuda al sector privado ni a contraer nuevos préstamos para cumplir con los reembolsos.

### RECUADRO 3: El papel de las Agencias de Calificación Crediticia (ACC) en el agravamiento de la crisis de la deuda<sup>25</sup>

Desde hace tiempo, las operaciones de las ACC están plagadas de sesgos y fallos inherentes, incluyendo el monopolio del poder, conflictos de interés y riesgo moral, la prociclicidad y la creación de riesgos financieros sistémicos, un rendimiento fallido y un modelo de negocio profundamente defectuoso. Como resultado de la crisis financiera mundial de 2008, muchas críticas pesaron contra las ACC privadas (sobre todo «las 3 grandes» Fitch, Moody's y Standard & Poor). Estas críticas incluían la volatilidad del mercado financiero —agravada por la emisión de declaraciones públicas falsas, advertencias de calificación y rebajas de categorías— y las limitaciones del espacio político, el acceso, la inclusión y las condiciones de participación en la economía mundial (el acceso a la financiación exterior y la cuestión de la dependencia estructural de la financiación exterior, las condiciones del costo de los préstamos, las condiciones de emisión del mercado nacional de bonos, etc.). La regulación financiera sistémica fue reclamada a raíz de la crisis financiera mundial de 2007-8.

Ahora, en un contexto de pandemia de COVID-19 y las consiguientes crisis de la deuda, el papel de las ACC en el contexto de la actual crisis de la deuda soberana entre los países en desarrollo de renta baja y media está bajo la lupa y ha suscitado de nuevo tanto críticas como llamamientos para su mayor regulación. En el primer semestre de 2020, hasta 11 países vieron rebajada su calificación crediticia soberana de acuerdo al informe «Revisión de la calificación crediticia soberana» producido por el Mecanismo Africano de Revisión por Pares —una entidad de la Unión Africana— en colaboración con el Banco de Desarrollo Africano y la Comisión Económica por África de las Naciones Unidas<sup>26</sup>. Además, diferentes agencias de calificación crediticia revisaron las previsiones de 12 países a negativas por lo que sus apreciaciones corrían el riesgo de ser recortadas. Como se afirma en la revisión, con el tremendo poder de las agencias de calificación para influenciar los sentimientos del mercado y las decisiones de asignación de cartera de los inversores, las degradaciones inducidas por la COVID-19 podrían haber contribuido al deterioro de los fundamentos macroeconómicos, ya que los inversores respondieron inmediatamente aumentando el costo de los préstamos y retirando su capital, agravando la situación económica. Las degradaciones de las agencias de calificación crediticia suelen tener un efecto de «profecía autocumplida»: incluso los países con sólidos fundamentos macroeconómicos, una vez degradados, registran un deterioro de sus indicadores macroeconómicos, que convergen a los niveles previstos por el modelo de calificación.

---

<sup>25</sup> <https://csoforffd.files.wordpress.com/2020/12/cs-ffd-group-submission-cras.pdf>

<sup>26</sup> [https://au.int/sites/default/files/documents/38809-doc-final\\_africa\\_scr\\_review-\\_mid\\_year\\_outlook\\_-\\_eng.pdf](https://au.int/sites/default/files/documents/38809-doc-final_africa_scr_review-_mid_year_outlook_-_eng.pdf)

#### **RECUADRO 4: Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana**

En septiembre de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución histórica presentada por el G77 + China llamada «Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana»<sup>27</sup>. La resolución (A/68/304) fue adoptada con 124 votos a favor, 41 abstenciones y 11 votos en contra. La mayoría de los países desarrollados, incluyendo los centros financieros más importantes y las naciones acreedoras como los Estados Unidos, Japón, Alemania y el Reino Unido, votaron en contra o se abstuvieron<sup>28</sup>.

La resolución solicita que se cree un Comité ad hoc para «elaborar y adoptar un marco jurídico multilateral mediante negociaciones intergubernamentales para el proceso de reestructuración de la deuda soberana con vistas, entre otras cosas, a aumentar la eficiencia, la estabilidad y la previsibilidad del sistema financiero internacional y lograr un crecimiento económico continuo, inclusivo y equitativo y un desarrollo sostenible, de acuerdo con las circunstancias y prioridades nacionales». Sin embargo, las sesiones del Comité fueron boicoteadas principalmente por todas las naciones del Norte global, que prefieren negociar todo lo que se refiere a la deuda en espacios como el FMI y el Club de París, donde las discusiones se celebran a puerta cerrada y los países acreedores tienen un mayor poder de decisión<sup>29</sup>. Y esto, a pesar de que se pidiera una mejor gestión de la deuda adoptada como parte de los resultados políticamente negociados de las cumbres de financiación para el desarrollo (FpD) de las Naciones Unidas, a través de un proceso inclusivo y transparente que en teoría han sido respaldado por todas las naciones del Norte.

Después del boicot, los G77 bajaron sus ambiciones en un intento de conseguir una resolución de la Asamblea General adoptada por un consenso unánime. Un año más tarde, la Asamblea General adoptó la resolución 69/319 sobre los «Principios básicos del Proceso de Reestructuración de la Deuda Soberana» en lugar del «Marco Jurídico Multilateral» que, en un

<sup>27</sup> <https://www.un.org/development/desa/financing/document/ga-resolution-68304-towards-establishment-multilateral-legal-framework-sovereign-debt>

<sup>28</sup> <https://www.southcentre.int/question/political-impasse-limited-ungas-debt-work/>

<sup>29</sup> <https://www.eurodad.org/UNandDebtCrises>

principio, se iba a desarrollar. Los nueve Principios Básicos incluyen el derecho a la reestructuración de la deuda soberana, la buena fe, la transparencia, el trato equitativo, la inmunidad soberana, la legitimidad, la sostenibilidad y el principio de reestructuración mayoritaria<sup>30</sup>. Desde entonces, ha habido muchos llamamientos para avanzar hacia una reforma de la arquitectura internacional de la deuda y el establecimiento de un marco eficaz de resolución de la deuda, sobre todo después de que la COVID-19 y la crisis económica hayan puesto de manifiesto, una vez más, las desigualdades estructurales de la arquitectura financiera internacional. El Mecanismo SC FpD ha estado siguiendo las recientes declaraciones de los gobiernos pidiendo soluciones ambiciosas que apoyen la cancelación de la deuda o reformas de la arquitectura de la deuda en las Naciones Unidas a través de una base de datos<sup>31</sup>. Entre las demandas figura la del secretario general de las Naciones Unidas que pide un «esfuerzo mundial conjunto para replantear los principios que rigen la actual arquitectura de la deuda»<sup>32</sup>, la de las agencias de las Naciones Unidas<sup>33</sup>, la de expertos independientes de las Naciones Unidas<sup>34</sup> y la de grupos de países como el G24<sup>35</sup> o la AOSIS<sup>36</sup>.

Sin embargo, hasta ahora no existen instituciones internacionales previstas y capaces de resolver las crisis de deuda de forma justa, ordenada y sostenible.

---

<sup>30</sup> [https://www.undocs.org/Home/Mobile?](https://www.undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FRES%2F69%2F319&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False)

[FinalSymbol=A%2FRES%2F69%2F319&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False](https://www.undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FRES%2F69%2F319&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False)

<sup>31</sup> <https://csoforffd.org/2021/06/23/governments-supporting-debt-cancellation-and-or-debt-architecture-reforms-at-the-un/>

<sup>32</sup> <https://www.un.org/press/en/2021/sgsm20679.doc.htm>

<sup>33</sup> <https://unctad.org/topic/least-developed-countries/chart-march-2022>

<sup>34</sup> <https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/a76167-international-debt-architecture-reform-and-human-rights-report>

<sup>35</sup> <https://www.devcommittee.org/sites/dc/files/download/Communiqués/2021-10/DC->

[S2021%20G24%20AM%20Fall%20final%20statement..pdf](https://www.devcommittee.org/sites/dc/files/download/Communiqués/2021-10/DC-S2021%20G24%20AM%20Fall%20final%20statement..pdf)

<sup>36</sup> <https://www.aosis.org/sustainable-dev-pm-barroaosis-statement-on-debt/>

## NUESTRA RECOMENDACIÓN: UNA REVISIÓN DE LA ARQUITECTURA INTERNACIONAL DE LA DEUDA

*La resolución justa y oportuna de la deuda no provendrá de instituciones de toma de decisiones dominadas por los prestamistas que excluyen las voces de los pueblos y de gobiernos del Sur global. A pesar de la innegable urgencia de las actuales emergencias mundiales, las respuestas a la crisis de la deuda que han dado hasta ahora las instituciones de gobernanza económica dirigidas por los países desarrollados como el G20 y las IFI se han quedado dolorosamente cortas con respecto a lo que se necesita. Por su lado, Mecanismo SC FpD propone:*

- Un programa de reforma de la arquitectura de la deuda para un cambio y soluciones reales<sup>37</sup>
- \* Como sociedad civil, hacemos un llamamiento a los gobiernos para que establezcan un mecanismo de resolución de la deuda, es decir, un marco transparente, vinculante y multilateral para la resolución de crisis de la deuda, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que aborde la deuda insostenible e ilegítima y proporcione una reestructuración sistemática, oportuna y justa de la deuda soberana, incluyendo la cancelación de la deuda en un proceso que reúna a todos los acreedores.

Este marco transparente, vinculante y multilateral debe urgentemente:

- \* Apoyar y facilitar la cancelación inmediata de la deuda a todos los países que lo necesiten: la sostenibilidad de la deuda coherente con los ODS y los derechos humanos puede lograrse a través de un proceso ambicioso de la reestructuración de la deuda que incluya una amplia cancelación de la deuda. La cancelación de la deuda debe concederse a todos los países que la necesiten, tanto a los de renta baja como a los de renta media, evaluada con respecto a sus necesidades de financiación del desarrollo y proporcionada por todos los acreedores (bilaterales, multilaterales y privados).
- \* Crear un consenso mundial sobre los Principios de Préstamo y Crédito Responsables: es un tema pendiente desde hace tiempo, es decir, acordar principios comunes y vinculantes sobre préstamos y créditos responsables, y garantizar su cumplimiento. Esto debería subsanar las lagunas en materia de transparencia y avanzar hacia la creación de un registro de datos sobre préstamos y deudas accesible al público, así como facilitar la organización de auditorías de la deuda.

---

<sup>37</sup> <https://csoforffd.files.wordpress.com/2021/03/hle-on-debt-cso-background-document.pdf>

- \*Utilizar valoraciones en el impacto sobre los derechos humanos y el desarrollo en los análisis de sostenibilidad de la deuda para no tener en cuenta únicamente las consideraciones económicas, sino que también el impacto de la carga de la deuda de un país sobre su capacidad para cumplir con los objetivos de desarrollo (incluidos los ODS, los objetivos climáticos, los derechos humanos y los compromisos en materia de igualdad de género) y crear las condiciones para el respeto de todos los derechos humanos universales.
- \*Evaluar los riesgos sistémicos que plantean los instrumentos y actores del sector financiero no regulados o regulados inadecuadamente: incluyendo la regulación y supervisión de la industria de gestión de activos (sistema financiero en la sombra), la regulación y supervisión de las Agencias de Calificación Crediticia y un nuevo consenso mundial sobre la importancia crucial de la gestión de la cuenta de capital más allá de las condiciones previas y posteriores a la crisis, tanto en lo que respecta a las entradas como a las salidas. La presentación detallada del Mecanismo SC FPD al Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre pobreza y derechos humanos sobre el «papel de las Agencias de Calificación Crediticia» puede consultarse [aquí](#).

### Días de acción mundial por la justicia y la cancelación de la deuda

La cancelación de la deuda y el reconocimiento de la deuda ilegítima es una cuestión de justicia. En octubre de 2020, más de 600 organizaciones y movimientos de la sociedad civil han firmado conjuntamente una Carta Abierta a todos los gobiernos, instituciones internacionales y prestamistas para dar el puntapié inicial a esta movilización que reclama la cancelación de la deuda en el contexto de las crisis urgentes e interconectadas a las que nos estamos enfrentando. La coalición también reconoce que los pueblos de los países del Sur global han pagado muchísimas veces las deudas contraídas en su nombre con su dinero, sus medios de subsistencia, su seguridad, su bienestar, sus vidas y la salud del planeta. Y que las obligaciones actuales de la deuda contrastan con la deuda social, histórica y ecológica mucho mayor que se tiene con los pueblos del Sur a lo largo de siglos de saqueo y extracción colonial y poscolonial de sus recursos naturales y de explotación de su mano de obra, incluido el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados de las mujeres<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> <https://debtgwa.net>

# AGRADECIMIENTOS

Este documento ha sido creado basándose en el trabajo conjunto del Mecanismo de la Sociedad Civil FpD, en particular, con las valiosas aportaciones de los miembros del grupo de Trabajo sobre la Deuda del Mecanismo SC FpD, entre ellos Mae Buenaventura, Alvic Padilla y Lidy Nacpil del Movimiento Popular Asiático sobre Deuda y Desarrollo (APMDD); Patricia Miranda y Rodolfo Bejarano de la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (Latindadd); Yungong Theophilus Jong y Jason Braganza del Foro y Red Africana sobre Deuda y Desarrollo, (AFRODAD); Iolanda Fresnillo de la Red Europea de Deuda y Desarrollo (Eurodad) y Bodo Ellmers del Foro Político Mundial (Global Policy Forum).

Este informe fue redactado por Flora Sonkin, de la Sociedad para el Desarrollo Internacional (SID Society for International Development), con la coordinación editorial de Pooja Rangaprasad y Marisol Ruiz de la Sociedad para el Desarrollo Internacional (SID).

Fecha de publicación: abril 2023



## CONTACT

 [csoforffd.org](https://csoforffd.org)

 [addiscoordinatinggroup@gmail.com](mailto:addiscoordinatinggroup@gmail.com)

 [CSO Financing for Development Mechanism](https://www.facebook.com/CSOFinancingforDevelopmentMechanism)

 [CS FfD Mechanism \(@cs\\_ffd\)](https://twitter.com/cs_ffd)